



De acuerdo a la solicitud con folio 030070524000008 misma que se recibió el 19/03/2024 se le da respuesta de la siguiente manera:

1. El método de elección de todo servidor público de este colegio se encuentra fundamentado en el Decreto de Creación del Colegio publicado en el Diario Oficial de la Federación, su reglamento y en el Catálogo de perfiles de puestos del Colegio Estatal. (Archivo anexo)
2. Esta Dirección Estatal, no ha tenido rotación de personal ya que los cambios han sido derivados de contratos por prestación de servicios.
3. En esta Dirección Estatal de Baja California Sur no ha habido recisión laboral desde el año 2021 a la fecha.
4. El área de Coordinación de Recursos Financieros no tiene presupuesto asignado. Su operación financiera se desprende de los recursos con que cuenta el presupuesto asignado para la Subdirección de Administración de recursos, mismos que son autorizados por el congreso de manera anual.
5. No existe vinculo, los puestos de Coordinadores de esta Dirección Estatal, no se encuentran relacionados con la presente administración ya que dichos servidores públicos ya se encontraban en funciones administrativas y ocupan puestos federales. Es importante aclara que la Dirección Estatal y sus Coordinadores operan con total autonomía y en estricto respeto a las normas de creación de la institución, su reglamento y el catálogo de perfiles de puesto. Aunado a lo anterior es importante aclara que la Titular de la Secretaría de Finanzas siempre ha respetado las normas y la autonomía de la Dirección Estatal antes referida.

Cualquier duda estamos en el teléfono (612) 125-7599, ext. 114 y en el correo institucional: [conalepbcs.transparencia@bcs.conalep.edu.mx](mailto:conalepbcs.transparencia@bcs.conalep.edu.mx)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE CONALEP EN  
BAJA CALIFORNIA SUR